



Palacio Legislativo de Donceles, 20 de noviembre de 2025.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGREN LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DRENAJE EN LA COLONIA LA MAGDALENA CULHUACÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS Y ADECUADAS PARA SUS HABITANTES EN TIEMPOS DE LLUVIAS.

El que suscribe, **PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A, numerales 1 y 4 y Apartado D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, fracción XXXVIII, 13, párrafo primero, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5, párrafo primero, fracción I, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99, párrafo primero, fracción II, 100, 101, 118, 123, 140 y 173, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 3 de agosto de 2016, el C. Ricardo Mercado Salvador, vecino de la colonia Magdalena Culhuacán, en ese entonces delegación Coyoacán, dirigió un escrito al Secretario Particular del Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Rubén Luciano Ortiz Cruz, mediante el cual expuso la situación sufrida en su vivienda y vecinos aledaños que utilizan el drenaje para descarga de aguas negras y pluviales instalado en la calle Cuauhtémoc, Colonia Magdalena Culhuacán, C.P. 04260, anteriormente delegación Coyoacán, la cual desde su instalación, el drenaje tiene mal funcionamiento pues desemboca en un carcamo pequeño (no tiene las dimensiones adecuadas) recibe aguas negras y pluviales de calle Pino, Vicente Guerrero y algunas casas de Canal Nacional "es insuficiente". Dichas aguas son expulsadas a través de una bomba fija en el lugar, operada por el Sr. Juan Morales y personal de la entonces delegación Coyoacán.

Además, señaló: *"Atravesamos plena temporada de lluvias, siendo cada vez más severas y de gran volumen pluvial. A esta fecha, la bomba tiene 3 días sin funcionar, lo que ocasiona afectación grave provocando inundación en nuestros domicilios, siendo zonas bajas. Cerrada de Calle Cuauhtémoc No. 35 casa 8, casa 9 & casa 10. El karcamo lleva varios días lleno, con lluvia ligera de Inmediato el agua sale de las coladeras se llena el depósito, la fuerza de gravedad hace que el agua regrese busque zonas bajas y tenga salida continua. El nivel sube en mi domicilio inundando patios jardín y áreas de la casa causando afectación en todos los aspectos. La humedad deteriora cada vez más las construcciones haciéndolas vulnerables y teniendo afectaciones de otro índole."* (sic)

Por lo cual solicitó apoyo, atención y uso de recursos del área correspondiente de la delegación para envío de otra bomba o reparación inmediata de la misma,



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAULO GARCÍA
DIPUTADO COYOACÁN

señalando que, si era necesario que los vecinos realizaran alguna acción concreta para ayudar a resolver el problema, hiciera el señalamiento pertinente.

Para ilustrar lo narrado, se muestra lo siguiente:

Ciudad de México 03 Agosto 2016

C. Ruben Luciano Ortiz Cruz
Secretario Particular Del Jefe Delegacional en Coyoacan
Presente.

C. Ruben Ortiz, reciba saludo cordial
A través del presente conducto, me dirijo a usted con el objetivo de exponer la afectación sufrida a mi vivienda y vecinos aledaños, que utilizamos el drenaje para descarga de aguas negras y pluviales instalado en:

Calle Cuahutémoc Colonia Magdalena Culhuacán C.P 04260 Delegación Coyoacán

Desde su instalación, el drenaje tiene mal funcionamiento desemboca en un karcamo pequeño (no tiene las dimensiones adecuadas) recibe aguas negras y pluviales de calle Pino, Vicente Guerrero y algunas casas de Canal Nacional "es insuficiente". Dichas aguas son expulsadas a través de una bomba fija en el lugar operada por Sr. Juan Morales & personal de la delegación Coyoacán.

A travesamos plena temporada de lluvias, siendo cada vez más severas y de gran volumen pluvial. A esta fecha, la bomba tiene 3 días sin funcionar, lo que ocasiona afectación grave provocando inundación en nuestros domicilios, siendo zonas bajas.

Cerrada de Calle Cuahutemoc No. 35 casa 8, casa 9 & casa 10

El karcamo lleva varios días lleno, con lluvia ligera de inmediato el agua sale de las coladeras se llena el deposito, la fuerza de gravedad hace que el agua regrese busque zonas bajas y tengo salida continua. El nivel sube en mi domicilio inundando patios jardín y áreas de la casa causando afectación en todos los aspectos. La humedad deteriora cada vez más las construcciones haciéndolas vulnerables y teniendo afectaciones de otro índole.

Solicito de la manera más atenta, apoyo, atención y uso de recursos del área correspondiente de la delegación para envío de otra bomba o reparación inmediata de la misma. La afectación es real, se explica en el presente documento. Por favor, dirija la presente al conducto adecuado que nos proporcione respuesta inmediata & efectiva. Si es necesario que un servidor & vecinos realicemos alguna acción concreta para ayudar a resolver el problema, por favor haga el señalamiento pertinente.

Agradezco de ante mano las atenciones brindadas a un servidor
Quedo a sus órdenes!!

Atentamente
Lic. Ricardo Mercado Salvador
Teléfono AT&T 46147897
Email: rickjustel@gmail.com

RECIBIDA 03/08/16
HORA 12:45
MEX. CONTROL 05631



SEGUNDO. Con fecha 17 de agosto de 2018, las y los vecinos de las calles Cuauhtémoc y Priv. 2 Vicente Guerrero No. 14, solicitaron al entonces Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Edgar Jiménez Santillán: *"su apoyo y consideración a fin de que se atienda la situación de inundación que seguimos sufriendo los vecinos de las calles Cuauhtémoc y Priv. 2 de Vicente Guerrero No. 14, ubicadas en la Colonia San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena, en la Delegación Coyoacán. Hacemos referencia a la amable atención recibida a nuestra solicitud del pasado 30 de mayo, relativa a la reparación de la bomba que ayuda a desalojar el agua en temporada de lluvias. Sin embargo, la situación de inundación continua, debido a que la última bomba que colocaron es mucho más pequeña que las anteriores por lo tanto no se da a abasto con la cantidad de agua que se acumula cada vez que llueve. Esta circunstancia se agrava ya que el agua sale de las alcantarillas y lleva mucha suciedad y desechos fecales que inundan hasta adentro de las casas que están en lo más bajo de las calles referidas. Como puede imaginar, esto provoca una circunstancia muy desagradable y sobre todo muy insalubre para los que tenemos que estar en contacto con estas aguas negras cada vez que llueve. Confiamos como siempre en su amable y pronta atención a nuestra apremiante petición."*



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAULO GARCÍA
DIPUTADO COYOACÁN

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2018.

LIC. EDGAR JIMENEZ SANTILLAN
JEFE DELEGACIONAL EN COYOACAN

Por este medio le solicitamos atentamente su apoyo y consideración a fin de que se atienda la situación de inundación que seguimos sufriendo los vecinos de las calles Cuauhtémoc y Priv. 2 de Vicente Guerrero No. 14, ubicadas en la Colonia San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena, en la Delegación Coyoacán.

Hacemos referencia a la amable atención recibida a nuestra solicitud del pasado 30 de mayo, relativa a la reparación de la bomba que ayuda a desalojar el agua en temporada de lluvias.

Sin embargo, la situación de inundación continúa, debido a que la última bomba que colocaron es mucho más pequeña que las anteriores por lo tanto no se da a abasto con la cantidad de agua que se acumula cada vez que llueve.

Esta circunstancia se agrava ya que el agua sale de las alcantarillas y lleva mucha suciedad y desechos fecales que inundan hasta adentro de las casas que están en lo más bajo de las calles referidas.

Como puede imaginar, esto provoca una circunstancia muy desagradable y sobre todo muy insalubre para los que tenemos que estar en contacto con estas aguas negras cada vez que llueve.

Confiamos como siempre en su amable y pronta atención a nuestra apremiante petición.

Quedamos de usted,

Atentamente

LOS VECINOS DE LAS CALLES
CUAUHTEMOC Y PRIV. 2 DE VICENTE GUERRERO No. 14
COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN





TERCERO. Con fecha 17 de julio de 2019, las y los vecinos de las calles Cuauhtémoc y Priv. 2 de Vicente Guerrero No. 14, ubicadas en la Colonia la Magdalena Culhuacán, en la multicitada demarcación territorial Coyoacán le hicieron llegar su agradecimiento al entonces Alcalde de Coyoacán, C. Manuel Negrete Arias, por el apoyo recibido para el destape de la coladera que provocaba que aumentara considerablemente el nivel de inundación que cada año sufren.

Asimismo, solicitaron su valiosa intervención a fin de que se atendieran dos situaciones que se presentaban en ese tiempo:

"1. Cada año sufrimos de inundaciones frecuentes, ya que se desbordan las coladeras y las casas ubicadas en los terrenos más bajos son las más afectadas, en esa temporada de lluvias el desborde incluyó mucho lodo que después de que el agua terminara de irse se quedó acumulada provocando muy mal olor e insectos, convirtiéndose en un foco de infección ya que el mismo llegó con las aguas negras. Su solicitud fue que, por favor, se mandara desazolver el cárcamo correspondiente, ubicado al final de la calle Cuauhtémoc para evitar y prevenir esa situación.

2. Otra solicitud imperiosa es que, por favor, cada sábado se mandara desahogar el cárcamo referido, ya que se había quedado lleno de agua y no había quien lo atendiera en fines de semana, derivando en que cuando llovía en sábado o domingo se inundan con mayor gravedad, ya que el cárcamo deja de ser efectivo por falta de capacidad".



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAULO GARCÍA
DIPUTADO COYOACÁN

Para demostrar lo anterior, se inserta la siguiente imagen:

Ciudad de México, a 17 de julio de 2019.

LIC. MANUEL NEGRETE ARIAS
ALCALDE DE COYOACÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Por este medio, los vecinos de las calles Cuauhtémoc y Priv. 2 de Vicente Guerrero No. 14, ubicadas en la Colonia San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena, en la Delegación Coyoacán le hacemos llegar nuestro agradecimiento por el apoyo recibido recientemente para el destape de la coladera que provocaba que aumentara considerablemente el nivel de inundación que cada año sufrimos.

En esta ocasión, queremos solicitar su valiosa intervención a fin de que se atiendan dos situaciones que se presentan actualmente:

1. Como mencionamos anteriormente, cada año sufrimos de inundaciones frecuentes, ya que se desbordan las coladeras y las casas ubicadas en los terrenos más bajos son las más afectadas, en esta temporada de lluvias el desbordo ha incluido mucho lodo que después de que el agua termina de irse se queda acumulado provocando muy mal olor e insectos, convirtiéndose en un foco de infección ya que el mismo llega con las aguas negras. **Nuestra solicitud es que, por favor, se mande desazolver el cárcamo correspondiente, ubicado al final de la calle Cuauhtémoc para evitar y prevenir esta situación.**
2. Otra solicitud imperiosa es que, por favor, **cada sábado se mande desahogar el cárcamo referido**, ya que se ha quedado lleno de agua y no hay quien lo atienda en fines de semana, derivando en que cuando llueve en sábado o domingo nos inundemos con mayor gravedad, ya que el cárcamo deja de ser efectivo por falta de capacidad.

Agradecemos de antemano y confiamos como siempre en su amable sensibilidad y pronta atención a nuestra apremiante petición.

Quedamos de usted,

Atentamente

LOS VECINOS DE LAS CALLES
CUAUHTEMOC Y PRIV. 2 DE VICENTE GUERRERO No. 14
COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN

COYOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RECIBIÓ Rosalín
FECHA 23-07-19
HORA 12:30
INSTRUMENTOS 17237



CUARTO. Con fecha 3 de septiembre de 2025, las y los vecinos de las calles Cuauhtémoc, Pino y Privada 2 de Vicente Guerrero No. 14, ubicadas en la Colonia la Magdalena Culhuacán, Coyoacán, solicitaron el apoyo e intervención urgente al C. José Giovani Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán, ante una problemática que cada año se agrava durante la temporada de lluvias, señalando textualmente lo siguiente:

Situación preocupante

Las áreas más bajas de nuestra colonia sufren inundaciones recurrentes. El agua que sale por las coladeras anegadas genera el ingreso de lodo y aguas negras al interior de los hogares. Esta situación provoca malos olores, condiciones insalubres y se convierte en un foco de infección, especialmente peligroso para adultos mayores y niños. (anexo fotos)

Situación actual:

Hace ya varios años se llevó a cabo una obra de drenaje en nuestras calles. Sin embargo, desde su instalación, dicho sistema ha presentado un funcionamiento deficiente. El drenaje desemboca en un pequeño cárcamo que no cuenta con las dimensiones ni la infraestructura adecuadas para recibir y manejar eficientemente las aguas residuales y pluviales. Esta situación provoca constantes inundaciones que afectan gravemente nuestras viviendas, calles y la calidad de vida. (anexo fotos)



1. Estado actual del cárcamo:

El cárcamo presenta un deterioro evidente y un funcionamiento deficiente, debido a que no se le dan labores constantes de desazolve. Las dos bombas existentes son insuficientes para operar correctamente, ya que se descomponen con frecuencia y carecen del mantenimiento técnico necesario. Esta situación representa un riesgo elevado de colapso de la infraestructura, lo que amenaza la seguridad de los habitantes, sobre todo durante episodios de lluvias intensas.

2. Necesidad de equipo de bombeo nuevo:

El equipo de bombeo actualmente instalado ha excedido su vida útil, lo que se traduce en una respuesta ineficaz ante contingencias pluviales. Esta deficiencia técnica representa un riesgo constante para la población, especialmente durante la temporada de lluvias. Por ello, resulta indispensable contar con tres equipos de bombeo modernizados, capaces de operar con eficiencia y fiabilidad. La instalación de estos nuevos sistemas es crucial para prevenir inundaciones que afectan directamente viviendas, vialidades y servicios esenciales, comprometiendo la seguridad y el bienestar de los habitantes de la zona.

3. Importancia de personal capacitado para operación y vigilancia:

La prevención no debe ser reactiva, sino una estrategia sostenida que garantice el funcionamiento óptimo del sistema hidráulico en todo momento. Para ello, es esencial contar con personal verdaderamente comprometido y capacitado, que no solo opere el equipo, sino que también realice labores de monitoreo y mantenimiento continuo.



Lamentablemente, el personal en la actualidad asignado no ha demostrado el nivel de responsabilidad ni la preparación técnica necesaria para atender esta infraestructura crítica.

Esta situación incrementa el riesgo de fallas operativas durante contingencias pluviales, afectando directamente a la población. La asignación de un equipo humano competente es tan urgente como la renovación del equipo técnico.

4. Prevención prioritaria sobre nuevas instalaciones:

Con el debido respeto, nos permitimos solicitar que se detenga la instalación de tubos de agua potable en la calle Cuauhtémoc número 35. Aunque esta obra es importante, consideramos que existen necesidades más urgentes que requieren la reasignación del presupuesto hacia intervenciones de impacto inmediato como la compra de equipo operativo para el cárcamo existente. Esta medida priorizaría la prevención de inundaciones, especialmente de aguas negras, impactando directamente el bienestar de los habitantes, incluidos adultos mayores con mayor vulnerabilidad sanitaria.



Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2025.

Licenciado:
José Giovanni Quiñero Aguilar
Alcalde de Coyoacán
Presenta:
Entimado Licenciado:

Nos dirigimos a usted según de las calles Cuauhtémoc, Pino y Privada 2 de Vicente Guerrero Número 14, ubicadas en la Colonia San Francisco Culhuacán, Barrio de la Magdalena Culhuacán, Alcaldía Coyoacán. Solicitamos su apoyo e intervención urgente ante una problemática que cada año se agrava durante la temporada de lluvias.

Situación preexistente
Las áreas más bajas de nuestra colonia sufren inundaciones recurrentes. El agua que sale por las cañerías aragaces genera el ingreso de todo y aguas negras al interior de los hogares. Esta situación provoca malos olores, condiciones insalubres y se convierte en un foco de infección, especialmente peligroso para adultos mayores y niños. (anexo fotos)

Situación actual:
Hace ya varios años se llevó a cabo una obra de drenaje en nuestras calles. Sin embargo, desde su instalación, dicho sistema ha presentado un funcionamiento deficiente. El drenaje desemboca en un punto ciego que no cubre con las dimensiones ni la infraestructura adecuadas para recibir y manejar eficientemente las aguas residuales y pluviales. Esta situación provoca constantes inundaciones que afectan gravemente a las viviendas, calles y la calidad de vida. (anexo fotos)

1. Estado actual del cárcamo:
El cárcamo presenta un deterioro evidente y un funcionamiento deficiente, debido a que no se le dan labores constantes de desahogo. Las dos bombas existentes son insuficientes para operar correctamente, ya que se descomponen con frecuencia y carecen del mantenimiento técnico necesario. Esta situación representa un riesgo elevado de colapso de la infraestructura, lo que amenaza la seguridad de los habitantes, sobre todo durante épocas de lluvias intensas.

2. Necesidad de equipo de bombeo nuevo:
El equipo de bombeo actualmente instalado ha excedido su vida útil, lo que se traduce en una respuesta ineficaz ante contingencias pluviales. Esta deficiencia técnica representa un riesgo constante para la población, especialmente durante la temporada de lluvias. Por ello,

requiere indispensable contar con tres equipos de bombeo modernizados, capaces de operar con eficiencia y facilidad. La instalación de estos nuevos sistemas es vital para prevenir inundaciones que afecten directamente viviendas, negocios y servicios esenciales comprometiendo la seguridad y el bienestar de los habitantes de la zona.

3. Importancia de personal capacitado para operación y vigilancia:

La prevención no debe ser reactiva, sino una estrategia sostenida que garantice el funcionamiento dentro del sistema en todo momento. Para ello, es esencial contar con personal verdaderamente capacitado y capacitado, que no solo opere el equipo, sino que también realice labores de monitoreo y mantenimiento continuo. Lamentablemente, el personal en la actualidad asignado no ha demostrado el nivel de respuesta ni la preparación técnica necesaria para atender estas infraestructuras críticas. Esta situación incrementa el riesgo de fallas operativas durante contingencias pluviales, afectando directamente a la población. La asignación de un equipo humano competente es fundamental para la rentabilidad del equipo técnico.

4. Intervención prioritaria sobre nuevas instalaciones:

Con el debido respeto, nos permitimos solicitar que se desahogue la instalación de todo lo que se requiere en la calle Cuauhtémoc número 14. Anteponiendo sobre los siguientes consideramos que existen necesidades más urgentes que requieren la reasignación del presupuesto hacia intervenciones de impacto inmediato como la compra de equipo adecuado para el cárcamo existente. Esta medida priorizaría la preservación de instalaciones, especialmente de aguas negras, impidiendo directamente al bienestar de los habitantes, incluidos adultos mayores con mayor vulnerabilidad ambiental.

Agradecemos su apoyo y colaboración, como siempre, en el sentido alancón a nuestra persona.
Atentamente,

Vecinos de las calles Cuauhtémoc, Pino y Privada 2 de Vicente Guerrero Número 14, Colonia San Francisco Culhuacán.

Teléfono de atención: 5524455738, 552752082 con Carlos Mercado Salazar y/o Adrián Mercado Salazar.

Cel: 55 1111111111111111, Secretaría Particular.
Lic. José Luis Hernández Quiroz, Jefe de Unidad Coordinadora de Operación Municipal.

PROBLEMÁTICA

Derivado de los antecedentes anteriormente expuestos, se puede apreciar que la problemática expuesta por las y los vecinos de las calles Cuauhtémoc, Pino y Privada 2 de Vicente Guerrero número 14 en la Colonia la Magdalena Culhuacán, Coyoacán, desde el año 2016 se ha incrementado por la falta de atención técnica-operativa por parte de las autoridades de la Alcaldía Coyoacán, la cual se vio rebasada por las lluvias que se presentaron este año en la Ciudad de México; por lo cual, las inundaciones y los daños causados a las viviendas en la colonia se pudieron haber minimizado si se hubieran llevado a cabo las reparaciones pertinentes en el sistema de drenaje solicitado desde varios años atrás.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN

Sirven de muestra, las siguientes imágenes:





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN





CONSIDERANDOS

PRIMERO. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Art. 4o.- (...).

(...).

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

(...)."

SEGUNDO. Constitución política de la Ciudad de México.

"Artículo 1

De la Ciudad de México

(...).

7. La sustentabilidad de la Ciudad exige eficiencia en el uso del territorio, así como en la gestión de bienes públicos, infraestructura, servicios y equipamiento. De ello depende su competitividad, productividad y prosperidad.

(...)."

"Artículo 5

Ciudad garantista

A. Progresividad de los derechos

1. Las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias hasta el máximo de recursos públicos de que dispongan, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en esta Constitución. El logro progresivo requiere de una utilización eficaz de los recursos de que dispongan y tomando en cuenta el grado de desarrollo de la ciudad.

(...).



3. El ejercicio de la hacienda pública se orientará al cumplimiento efectivo de los derechos.

(...).”

**“Artículo 7
Ciudad Democrática**

A. Derecho a la buena administración pública

1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

(...).”

**“Artículo 9
Ciudad solidaria**

E. Derecho a la vivienda

1. Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.

2. Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos, conexión a la red de agua potable, captadores de agua pluvial y sistemas que permitan su reúso y saneamiento, energía y servicios de protección civil.

F. Derecho al agua y a su saneamiento

1. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.

(...).”

TERCEO.- Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

“Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

(...);



II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías, y

(...).”

Debido a lo anterior y considerando que las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad, han sido fundamentales en la gestión presupuestaria de la Ciudad de México, asegurando que los recursos se utilicen de manera transparente y clara en beneficio de la ciudadanía, es por esta razón que se busca el consenso de esta representación que se relaciona con un asunto específico de interés local en Coyoacán.

Es por lo anteriormente expuesto y motivado que someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, de conformidad con lo establecido en los artículos 99, fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR, EN LA MEDIDA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGREN LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DRENAJE EN LA COLONIA LA MAGDALENA CULHUACÁN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS Y ADECUADAS PARA SUS HABITANTES EN TIEMPOS DE LLUVIAS.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PAULO
GARCÍA**
DIPUTADO COYOACÁN



Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 20 días del mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO
MORENA

PAULO EMILIO
GARCÍA GONZÁLEZ
6925E2C61AF9317033400CFE

